



educar
red educativa internacional
agustino recoleta

**III Festival Internacional
de la Canción Agustiniana**



Canción Agustiniana

Bases 2024



III FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CANCIÓN AGUSTINIANA

BASES DEL CONCURSO

1. Introducción.

1.1. El III Festival de la Canción de colegios EDUCAR (en adelante: festival) es un concurso anual de música cristiana agustiniana organizado por la red EDUCAR. Pretende ser un marco de unión con una finalidad evangelizadora, impulsando la dimensión musical y cultural, y el carisma agustino recoleto.

1.2. Estas bases pretenden regular el concurso para un correcto funcionamiento. No obstante, el Comité organizador (en adelante: la organización) se reserva el derecho de modificar lo que estime oportuno en cualquier momento, siempre y cuando lo ponga en conocimiento de los participantes con la antelación suficiente para una posible rectificación o modificación de inscripciones.

2. Organización.

2.1. El festival está organizado por el equipo de pastoral de la red EDUCAR.

2.2. En el equipo organizador, además de las personas designadas, habrá un coordinador de cada una de las siguientes regiones:

- Centros educativos de Brasil, Argentina, Perú y Venezuela.
- Centros educativos de Filipinas y Sierra Leona.
- Centros educativos de España.
- Centros educativos de Panamá, México, Costa Rica, Guatemala, Colombia, República Dominicana y USA.

3. Participantes.

3.1. Podrá participar en el concurso cualquier solista o grupo que pertenezca a algún centro educativo de la Familia agustina recoleta (alumnos, antiguos alumnos, personal, catequistas y comunidades religiosas).

3.2. El concurso dispondrá de 3 categorías, definidas por las edades de los participantes:

- Categoría A: Hasta 12 años.
- Categoría B: De 13 a 17 años.
- Categoría C: A partir de 18 años.

3.3. Dentro de la categoría A se permitirá la participación de adultos, siempre y cuando el protagonismo sea de los menores y el número de adultos no exceda a estos. La participación de los adultos quedará restringida al acompañamiento instrumental o guía musical, excluyendo el acompañamiento vocal.

3.4. Por motivos organizativos, el concurso se podrá suspender si no hay un mínimo de 9 canciones presentadas de al menos 3 regiones distintas.

4. Canciones.

4.1. Las canciones que se presenten a concurso han de ser originales. El plagio de letra o música podrá ser motivo de descalificación.

4.2. La letra de las canciones ha de seguir la temática designada para el concurso: **“Peregrinos de la Esperanza”**.

4.3. La duración de cada canción tendrá un mínimo de 1 minutos y un máximo de 5 minutos.

4.4. La organización se reserva el derecho de rechazar para el concurso cualquier canción con letra o puesta en escena que considere pueda resultar ofensiva, provocativa o que contenga vocabulario inapropiado.

4.5. Las canciones pueden pertenecer a cualquier género o estilo musical.

4.6. Los idiomas permitidos para las canciones serán español, inglés y portugués.

4.7. Un grupo o solista podrá presentar hasta un máximo de dos canciones distintas.

4.8. No están permitidas las canciones instrumentales sin letra cantada.

5. Inscripción.

5.1. Los participantes podrán inscribirse y enviar sus canciones para el concurso hasta 15 de mayo de 2024, inclusive.

5.2. Cumplimentar y presentar la inscripción significa el conocimiento y la aceptación de estas bases por parte de los grupos o solistas.

5.3. Las inscripciones para el concurso se realizarán por medio de los responsables de pastoral de los centros educativos, como si de una actividad del propio centro se tratara, cumpliendo con las normativas y elementos legales del propio país.

5.4. Los datos de los participantes que serán suministrados al coordinador de pastoral del centro junto a la canción para formalizar la inscripción serán:

- Nombre de los participantes.
- Edad.
- Centro educativo de origen.
- Letra de la canción.
- Categoría en la que participan.
- Nombre de la canción.
- Nombre del grupo (si lo tienen).

5.5. Dado que para la participación en el concurso se remitirá una grabación en video de la canción que podrá ser emitida internacionalmente a través de la red EDUCAR, los propios centros educativos elaborarán un documento de autorización de derechos de imagen de los participantes, conforme a las normativas y elementos legales del propio país. Los propios centros educativos serán los responsables legales, así como los encargados de recoger y custodiar esas autorizaciones.

5.6. Los datos personales de los participantes recogidos por la organización del festival serán tratados según la política de privacidad y protección de datos descrita en <https://www.agustinosrecoletos.com/politica-de-privacidad/>

5.7. No se aceptarán inscripciones pasada la fecha límite de entrega.

6. Envío de canciones para el concurso.

6.1. Las canciones serán enviadas en una grabación de vídeo con una calidad igual o superior a HD 1080p.

6.2. El vídeo debe realizarse en formato horizontal, con la mejor calidad de audio y vídeo posible.

6.3. La organización solo tendrá en cuenta aquellos vídeos musicales que cumplan con las mínimas exigencias necesarias en cuanto a calidad de imagen y sonido se refiere, de forma que faciliten la valoración objetiva del tema presentado por parte del jurado. Una calidad de sonido deficiente podrá ser motivo de descalificación.

7. Selección de canciones y fases.

- **Hasta el 15 de mayo de 2024 (Fase local):** Los participantes enviarán las canciones y los datos solicitados al responsable de pastoral del centro. El centro elegirá una sola canción por categoría para representarlo, siguiendo las pautas de selección (ver punto 10).

El responsable de pastoral enviará al coordinador regional del festival las canciones seleccionadas por el colegio, así como los datos de los participantes detallados en el punto 5.4., antes del 22 de mayo

- **Hasta el 30 de mayo de 2024 (Fase regional):** Cada región elegirá una canción representante por categoría, siguiendo las pautas de selección. Podrá realizarse por medio de un acto, ceremonia o cualquier forma que consideren oportuna.
- **Hasta el 15 de junio de 2024 (Fase internacional):** El responsable regional inscribirá las canciones seleccionadas a través del formulario que le será facilitado a lo largo de esos días. Enviará también copia de las canciones y datos de participantes al correo festival@educarnet.org
- **25 de junio de 2024 (Gala final):** se celebrará la gala final donde se elegirá la canción ganadora de cada categoría. La decisión final será determinada por la elección del jurado.

8. Gala final

8.1. El concurso será emitido internacionalmente español, inglés y portugués a un horario adecuado y que facilite la asistencia online de todas las comunidades educativas de Asia, África, Europa y América.

8.2. El orden de emisión de las canciones será determinado de forma aleatoria, pudiendo sufrir modificaciones que faciliten la dinámica y el desarrollo de la gala y que serán en última instancia determinadas por el comité organizador del evento. Las canciones irán agrupadas en función de la categoría en la que compitan.

8.3. La emisión dispondrá de un chat que permita la interacción de las diferentes comunidades entre sí. La organización se reserva el derecho de censurar y/o expulsar a aquellos participantes que envíen mensajes que puedan considerarse ofensivos, irrespetuosos o racistas.

9. Jurado.

9.1. El jurado estará compuesto por un representante de cada región participante que cuente con conocimientos musicales y una representación de responsables de la red EDUCAR. **Se dará a conocer el 15 de junio de 2024.**

9.2. El jurado se reserva el derecho de declarar desierto alguno de los premios.

9.3. El jurado contará con un presidente, que será el encargado de comunicar el fallo definitivo a la organización. El voto del presidente del jurado valdrá el doble en caso de empate en las valoraciones. El jurado se comprometerá a mantener en secreto el resultado de las valoraciones hasta el final de la gala.

10. PAUTAS DE SELECCIÓN

10.1. Para la valoración de las canciones, se tendrá en cuenta:

- La calidad musical (35%)
- La letra (adecuación a la temática y mensaje) (35%)
- Puesta en escena y edición de vídeo y audio (15%)
- Originalidad (15%)

.

11. Premios.

11.1. Habrá un solo ganador por categoría, conforme al punto 3.2.

11.2. Los ganadores de cada categoría recibirán un trofeo conmemorativo y una cantidad económica de 150USD. Además, los ganadores podrán destinar otros 50USD a un proyecto de la Jornada de Corazón Solidario de ARCORES elegido por ellos.

11.3. A criterio del centro educativo de procedencia, la cantidad económica para los participantes podrá ser en efectivo o en material musical.

11.4. La canción oficial de la RED EDUCAR 2024, será elegida entre las ganadoras de las categorías A, B o C.

12. Derechos.

12.1. El festival será grabado en su integridad, tanto en vídeo como en audio, quedando disponible para su visualización en la plataforma designada. Todos los participantes en el concurso, por el mero hecho de presentar su inscripción, autorizan dicha grabación, así como la emisión de la misma dentro de las actividades propias de los centros y de la plataforma designada, cediendo su imagen para tales fines.

12.2. Los autores de las canciones participantes conservarán todos los derechos sobre sus obras y, por medio de un documento firmado, darán su autorización para una posible futura edición de canciones en un disco recopilatorio, así como para su libre difusión por cualquier miembro de la red EDUCAR.

12.3. Los autores de las canciones participantes autorizarán a la red EDUCAR y a sus centros miembros a utilizar la canción presentada, así como sus arreglos musicales y su letra de la forma que estimen oportuna. Permitirán que sea versionada, grabada y/o traducida a los idiomas o estilos musicales que la red o sus centros estimen oportunos. También autorizarán a que la canción presentada sea difundida por radio, televisión, plataformas online o cualquier modo que la red y sus centros constituyentes crean necesario.

13. ACLARACIONES FINALES.

13.1. No obstante, la organización se reserva el derecho de modificar lo que estime oportuno en cualquier momento, siempre y cuando lo ponga en conocimiento de los participantes con la antelación suficiente (al menos 5 días antes de la fecha límite de cada fase) para una posible rectificación o modificación de inscripciones.

13.2. El incumplimiento de alguno de los puntos aquí definidos podrá provocar la descalificación de cualquier canción o participante del concurso.

13.3. Cualquier duda será resuelta en el email festival@educarnet.org